LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1833. [NO. 3148.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE
Fleta ó se contrata,
PARA
Cualquier parte del mundo donde se admita la bandera.

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "SULTANA," de porte de 181 toneladas, su capitan J. B. Rogers, está pronto para recibir carga, y se puede despachar inmediatamente. Para mas pormenores sirvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
RIO JANEIRO.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy superior, velero y nuevo bergantin austriaco

"PRINCIPE BATIANEY,"

forrado y clavado en cobre, su capitan J. B. Emily: tiene ya parte de su carga contratada, y para la restante y pasageros [para los que tiene muy escelentes comodidades] ocurran á sus consignatarios los señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 3 1mc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.
With privilege of calling at Monte Video, if required by shippers.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, Brownrigg Caudlish, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 30 No. 88, calle de la Piedad

SE FLETA ó SE
CONTRATA.

La muy velera (A. 1.) forrada y clavada en cobre barca americana "HORTENSIA," de porte de 263 toneladas, su capitan Guillermo Massicott, se halla al presente pronta para recibir carga, y se fletará para cualquier parte del mundo, donde su bandera es admitida. Por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J. Dayton, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Génova en derechu-
RA.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan Luis Cruz: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

FOR THE
Cape of Good Hope,
PROVIDED A SUFFICIENT NUMBER OF PASSENGERS OFFER.

THE *fast sailing coppered and copper fastened,* (A. 1) *British built brig* "*MALVINA,*" 187 *tons,* Thornton, Master, *will leave this on the 1st day of December next for* Mauritius, *and will call at the above port on her way, in case of a sufficient number of passengers offering to render it an object. She has excellent accommodations for cabin and steerage passengers, and the terms moderate.*

For further particulars apply to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 16 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Boston or New
YORK.

Will sail soon the ship Parachute, Titcomb, master, has room for some heavy freight which will be taken on very moderate terms if application be made to Messrs. J. S. Allen, or to the consignees

DORR, REINCKE & LEES,
n 13 tfc No. 28, calle de la Paz.

PARA
Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

PARA
El Havre de Gracia.

El bergantin frances "AIMABLE LUCETTE," su capitan Barbedienne, de 215 toneladas, saldrá sin falta alguna para dicho destino el 25 de Diciembre próximo: es muy velero y tiene una cámara espaciosa y cómoda para pasageros, á quienes se promete un buen trato. Tiene parte de su cargamento y admite flete para el resto. Ocúrrase para tratar á casa de

GUERIN HIJO, SERIS Y Ca.,
No. 32, calle de la Piedad. n 12

For Valparaiso.

The superior, new, (A. I.) British brig "BARBADOS," of 219 tons, R. Christian, Master, will sail within a few days with any cargo that may offer.

This vessel is a ver fast sailer, having made her passage from Liverpool in 57 days, and she has first rate accommodation for passengers.

For terms apply to the consignee Mr. ADFRED BARBER, calle de la Florida No. 18, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 15 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Baltimore.

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig "TROUBADOUR," Lewis Raines. Master, will be ready to receive cargo in a few days, and having a considerable part thereof already engaged, will have immediate despatch. The *Troubadour* has first rate accommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs. Grogan, Peacock & Morgan, or to

HORNE & AL OGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR SALE.
Freight OR *charter.*

The fast sailing coppered and copper fastened new American brig "ALBERT," 195 *tons register,* W. G. Dayton, Master, *is very well found in every respect and ready for sea without any expence. Her inventory can be seen at the subscribers' where those desirous of purchasing a good vessel are requested to call; and should a freight offer for any part of the world she will take same. For further particulars apply to her consignees Messrs.* Daniel Gowland & Co, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 18 tfc *No. 88, calle de la Piedad*

PARA
El Rio Janeyro.

La muy velera y nueva (A. 1.) barca inglesa "AJAX," de porte de 199 toneladas, su capitan Eduardo Laing, está pronta para recibir carga, y saldrá con carga ó sin ella, el dia 1.° de Diciembre próximo, y tomará cualquier flete que se ofrezca en el interin, á precios muy moderados. Para pormenores sobre el flete ó pasage, teniendo comodidades muy superiores, ocúrrase a

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 21 No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter,
To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing (A. 1.) British brig "SULTANA," 181 tons register, J. B. Rogers, Master, is now ready to receive cargo and can be despatched immediately. For further particulars please apply to her consignees Messrs. Davison, Dorr & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 20 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

El superior y nuevo bergantin ingles "BARBADOS," de 219 toneladas, (A. I) capitan Roberto Christian, saldrá con la carga que se presente dentro de pocos dias. Es buque muy velero, habiendo llegado de Livarpool en 57 dias, y tiene comodidades de primera clase para pasageros. Pera tratar ocúrrase al consignatario D. ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 15 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter.

The very fast sailing (A. 1.) *coppered and copper fastened American barque "HORTENSIA,"* 263 *tons burthen,* W. Massicott, Master, *is now ready to receive cargo, and will take freight for any part of the world where the flag is admitted. For further particulars apply to her consignees Messrs.* Daniel Gowland & Co., *or to.*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
u 17 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

For Boston,

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american brig SARAH, captain Buckman, will sail for the above port early in December; having two thirds of her cargo ready to go on board. For freight or passage, having superior accommodations apply to

DORR, REINCKE & LEES,
Nov. 18 tfc 28 calle de la Paz.

For Rio Janeiro,

The very fast sailing new (A. 1.) British Barque "AJAX," of 199 tons register, Edward Laing, Master, is now ready to receive cargo, and will sail, full or not full, on the first day of December, and will take any carga that may offer in the mean time on very moderate terms. For particulars as to freight or passage, having superior accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 21 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT,
THE VERY FINE BRITISH BUILT BRIG
"Caroline,"
CAPTAIN JOHN BROAD,

237 tons register, coppered and copper fastened and only 3 years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to

Wm RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 58 s0

For Liverpool
DIRECT.

The fine A 1. *English built brig ALERT. nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to*

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 79 calle de Potosi.

FOR
Liverpool direct.

The first class, coppered and copper fastened British brig HANNAH, 183 tons register, James Barrell, Master, is now ready to receive cargo and having a considerable part engaged, is intended to be despatched on 1st January For terms of freight or passage, apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
nov 22 1mc

PARA PATAGONES.

Saldrá el 4 del entrante mes, el bergantin nacional "PARANA," forrado y clavado en cobre, tiene ya parte de su carga contratada, para el restante ó pasageros véanse con su capitan Biboa, ó con

DAVISON, DORR Y CA.,
n 22 5c Calle de la Reconquista No. 33.

Aviso.

Para Soriano y Mercedes saldrá en toda la presente semana la goleta Adelina Oriental; admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Los señores que gusten tratar pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 130, frente al cuartel de Defensores. n 22 3p

Se ha Robado.

EL Jueves 14 del corriente de la casa No. 67 calle de Suypacha, un atado de ropa, conteniendo diez camisas, una colcha, dos chaquetas blancas, dos calzoncillos, dos chalecos, cuatro corbatas, y dos toallas, todo marcado, *Thomas George Lees.* Se dará una gratificacion al que descubra al ladron ó dé indicios de su paradero. Nov. 18. 6°

LA GACETA.

BUENOS AIRES NOV. 23 DE 1833.

Candidatos para Representantes por la ciudad, para integrar la 11.ª Legislatura.

Dr. D. Tomas M. de Anchorena.
" " Vicente Lopez.
" " Felipe Arana.
" " Manuel Insiarte.
" " José C. Lagos.
" " Manuel Irigoyen.
General " Mariano B. Rolon.
" Miguel Marin.
" Agustin F. Wright.

Protesta que dirigió al Gobierno de S. M. B. el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca de la Corte de St. James, Dr. D. Manuel Moreno, *sobre el procedimiento de aquel Gobierno arrogándose la soberania y posesion de las Islas Malvinas.*

(Concluye.)

Así terminó la disputa entre Inglaterra y España, respecto de *Malvinas*, ó con mas propiedad relativamente á *Puerto Egmont*. De aquí adelante, es decir desde 1771, ya no hay querella, ya no hay coaccion ni violencia; y si la Gran Bretaña, restaurada al punto disputado, lo abandona tres años despues, (en Mayo de 1774) es porque así se lo aconseja su propia voluntad, ó como veremos muy pronto, es porque así se lo dictaba su propio honor, y las obligaciones contraidas en el convenio de 22 de Enero.

Por este tratado vemos á los ingleses de vuelta en *Puerto Egmont*, y satisfechos. Vemos á los españoles continuar tambien en *Puerto Luis*, en unas mismas islas, y en una inmediata vecindad. Ambos poseedores están enfrente unos de otros: se observan de cerca, y se respetan. Aquellas islas son muy pequeñas para que puedan ser el anillo (appendage) de dos coronas. Uno de los dos poseedores ha de predominar por mas antigüo, y por tanto mas verdadero.

Desde luego, la simple vista del convenio del 22 de Enero de 1771 sugiere observaciones peculiares. El Gobierno español en este instrumento solemne protesta que la restitucion del *Puerto Egmont* no le debe perjudicar, y se reserva sus *derechos a la soberanía de las islas*. El gobierno de S. M. B., precisamente en el acto de responder á este instrumento, y de aceptarlo, se calla sobre aquella clausula. ¿No es esto ya admitir esta reserva de que se revestia la España? Al menos, este silencio no era el medio de resistir é invalidar su pretension, y en realidad parece que la oportunidad, ó tal vez, la necesidad de contestarla por igual reserva, no podian ser mas naturales, ni mas obvias por todas las circunstancias del caso. Esto arroja ya la idea de que en el fondo de aquella transacion habia alguna cosa misteriosa, pero de una tal importancia, que afectaba, y decidia de la naturaleza del convenio. Así fué que apenas emitido á luz, excitó la estrañeza de un estadista no menos prudente que el ilustre Conde de Chatham, cuando hizo en la cámara de los Lores el 5 de Febrero de aquel año una mocion para que se propusieran á los jueces las cuestiones siguientes: 1.° "Si en "consideracion de ley, la corona imperial de este reino puede tener territorios algunos ó posesiones, pertenecientes á ella, de otro modo que en soberanía? 2.° Si la declaracion, ó instrumento para la restitucion del Puerto "y Fuerte llamado Egmont, que se ha "de hacer por el Rey Católico á su "magestad, bajo la reserva de derecho "disputado de soberanía, que se espresa en la declaracion ó instrumento "que estipula tal restitucion, puede "ser aceptada, ó llevada á ejecucion, "sin derogar la máxima de ley antes "referida, tocante la dignidad inherente y esencial de la corona de la Gran "Bretaña?"

Por otro lado: ¿ hubiera sido creible que un convenio que dejaba aparentemente dos jurisdicciones rivales en unos mismos puntos, era formado para que fuese permanente?

¿De qué ha podido provenir la persuacion de historiadores ingleses de aquel tiempo, de geógrafos, y literatos de la misma nacion, que asientan uniformemente, y con espresa referencia al convenio del 22 de Enero de 1771, que la *Gran Bretaña cedió las Islas Malvidas* á la España? Puede ser esto error? ¿Cabe que historiadores nacionales, tratando expresamente de la restitucion de Puerto Egmont, la llamen precisamente una *cesion de todas las Islas Malvinas á la España de la parte de Inglaterra*?

El infrascripto podia hacer aquí numerosas citaciones de las autoridades que deponen de la cesion; pero se limitará á la noticia de un escrito; tambien ingles, y de aquella época, que disipa particularmente el misterio que acompañó el convenio de 22 de Enero. (Anecdotes of the Right Honorable William Pitt, Earl of Chatham, Vol. 3. Chap. 39.) Este escrito dice:

"Mientras Lord Rochford estaba "negociando con el príncipe Masserano, Mr. Stuart Mackensie estaba negociando con Monsr. *François* (secretario de la Embajada de Francia "en la corte de Londres.) Al fin como una hora antes de juntarse el parlamento el 22 de Enero de 1771, se "firmó una declaracion por el embajador español bajo órdenes é indemnizacion de Francia, para la restitucion de las Islas de Falkland á S. M. "B.; pero *la condicion importante, baque se obtuvo esta declaracion, no se "mencionaba en ella. Esta condicion "era que las fuerzas Británicas debian "evacuar las Islas de Falkland, tan "pronto como fuese conveniente, despues "de ser puestas en posesion del Puerto y "Fuerte Egmont.* Y el ministerio británico se obligó en señal de su sinceridad en cumplir aquella promesa, á "ser el primero en desarmar.

"Dos dias despues de haber firmado "el embajador español aquella declaracion, recibió órdenes de retiro; "pero le sucedió lo que á Mr. Harris, "mandandosele poco despues que continuase.

"Durante el mes de Febrero 1771, "el ministro español significó en Madrid á Mr. Harris la intencion de su "Gobierno de exijir del ministerio "Británico la perfeccion de las obligaciones del modo que habian sido entendidas mutuamente. El ministerio "británico recibió el 4 de Marzo la "la nota de Mr. Harris en que le daba "aquel aviso. Tres dias despues llegó "un mensajero español, con órdenes al "príncipe de Masserano, para que pidiese formalmente la cesion de las "Malvinas al Rey de España. El príncipe comunicó primero estas órdenes "al embajador frances, con el objeto "de saber, si coadyuvaria al reclamo, "y ambos tuvieron el dia 14 una conferencia con Lord Rochford. La "contestacion de este fué en consonancia con el espíritu que siempre habia "manifestado. La respuesta de Francia fué civil, pero hablaba del pacto "de familia; y la de España no llegó "á Lúndres sino el 20 de Abril. Entretanto los ministros tuvieron varias "conferencias con Mr. Stuart Mackenzie; y el resultado de todo fué, que "los ingleses dieron el ejemplo de cesar en los aprestos militares, y *las Islas Malvinas fueron totalmente evacuadas, y abandonadas, poco tiempo "despues; y desde entonces siempre han "estado en poder de la España.*"

Esta revelacion, á que no puede menos que atribuirse bastante peso segun reglas de crítica, está confirmada en cuanto á la cesion ó abandono de las Malvinas de la parte de Inglaterra, por dos despachos del Ministro español Arriaga, que firmó la órden de 7 de Febrero de 1771 para la restitucion del Puerto Egmont, y cuyo Ministro dijo en 9 de Abril 1774 al virey de *Buenos* Ayres, y al Gobernador de *Malvinas*, que la *Córte de Londres habia ofrecido abandonar el establecimiento en la Gran Malvina*, q' era el mismo de puerto Egmont. Copias auténticas de estos despachos, tomados de los archivos de Buenos Ayres, donde existen originales están en poder del infrascripto, quien

crée por su importancia deberlos producir literalmente.

"Por la adjunta copia de órden se "enterará V. S. de lo que con esta fe- "cha se previene al Gobernador de las "Malvinas, relativo á la *oferta de la "corte de Lóndres para abandonar el "establecimiento que hizo en la Gran "Malvina*; lo que aviso á V. S. de ór- "den del Rey para que por su parte "disponga su cumplimiento. Dios "guarde á V. S. muchos años. Aran "juez 9 de Abril de 1774—(firmado) "D. Julian de Arriaga—Señor D. Juan "José Vertiz.

"*Ofrecido como está por la Corte de "Lóndres el abandonar*, el estableci "miento que hizo en la Gran Malvina, "retirando de alli la poca tropa y gen- "te que tenia, quiere el Rey que V. se "halle noticioso de este asunto, afin "de que en su consecuencia observe "con prudencia y cautela si en efecto "abandonan los ingleses su citado esta- "blecimiento, sin emprender otro nue- "vo por esas inmediaciones; y que "hallándolo V. verificado en los térmi "nos que han expuesto, repita de tiem "po en tiempo sus diligencias para "asegurarse de que no vuelven á "á aquel paraje, informandome de "cuanto alli ocurra con la mayor indi- "vidualidad tanto ahora como en lo "sucesivo; lo que prevengo á V. de "órden de S. M. para su exacto cum- "plimiento, interin que en otra ocasion "se da mas completa idea de todo lo "que corresponde á este punto.—Dios "guarde á V. muchos años—Aranjuez "9 de Abril de 1774—(firmado) D. "Julian de Arriaga—Sr. Gobernador "de Malvinas.—

"P. D. Hasta nuevo aviso que á V. "dirija no ha de pasar de lo que lite- "ralmente le prevengo, ni permitir que "al referido abandonado establecimien "to pase nadie mas que los que V. "envie para el objeto que se le "manda."

En efecto, el 22 de Mayo de 1774 ó tres años despues de la restitucion, vemos á Inglaterra retirar pacíficamente su establecimiento de Puerto Egmont, sin que nadie la hubiese compelido a este paso, y sin que hubiese intervenido ningun nuevo altercado ó violencia. La disputa anterior estaba terminada; y seria un anacronismo el confundir este último egreso voluntario, con la ejeccion de 1770 por la espedicion de Bucarelli. El hecho pues de este pacífico abandono viene singularmente en apoyo de la realidad de la *cesion*; ó como se esplican algunos escritores ingleses. ambos poderes cumplieron su contrato: "los españoles cumplieron su "contrato restituyendo á Puerto Eg "mont, y los ingleses cumplieron el "suyo abandonándolo despues de aque- "lla entrega."

El teniente Clayton, que mandaba en Puerto Egmont á nombre de S. M. B., dejó grabada en una placa de plomo una inscripcion con fecha del dicho 22 de Mayo 1774, en que declaraba que las islas de *Falkland*, asi como aquel fuerte de Puerto Egmont, y sus almacenes &a. pertenecian de derecho únicamente á Su Magestad Jorge III.; en fé de lo cual dejó flotando y enarbolado el pabellon ingles.

Pero en primer lugar, si una inscripcion fuese bastante para preservar un dominio, la del teniente Clayton fué muy posterior á la inscripcion francesa de 1764; y por tanto es de ningun valor.

En segundo lugar, ella es excesiva, pues quiere invalidar el dominio español de *Puerto Luis*, reconocido en el contrato de 22 de Enero 1771. Ultimamente era ilegal, si como hay motivo de creer, el abandono de Puerto Egmont se hacia á consecuencia de un convenio de su Gobierno, que por ser secreto no era menos obligatorio.

Se ha dicho que esta inscripcion, y este pabellon, asi dejados, anunciaban la intencion de volver á ocupar el territorio en tiempo mas conveniente; oportunidad de paso, que parece no haberse presentado sino despues de sesenta años.

Sin embargo, es preciso notar, que si esta *intencion* fué efectiva, ella no puede conciliarse con la fé empeñada; y la cuestion volveria á ser, si la Gran Bretaña habia ofrecido retirarse de aquellas islas. Despues, para comprobar aquella intencion, debieron dejarse otros vestigios mas permanentes de *posesion y de voluntad*. Es claro que si los signos esteriores de aquella especie, ni aun la prioridad de descubrimiento, no bastan para fundar dominio, conforme á los principios sentados, tampoco podian conservarlo y transmitirlo. La propiedad intencional debia ceder á la propiedad formal y fisica. Hay que observar tambien que seria singularmente estraño que el acto mismo del retiro, que de hecho (*de facto*) pone fin á la posecion, hubiese de extender el dominio ideal hasta puntos que nunca obtuvo Inglaterra, *á todas las Islas Malvinas*, y designadamente á *Puerto Luis*, ó *Puerto de la Soledad*, llamado por los ingleses *Berkley Sound*. Podia preguntarse si el teniente Clayton al abandonar completamente á Puerto Egmont, podia poner un veto á todos los pueblos del globo, para que jamas habitasen las islas que quedaban desiertas, y se utilizasen de ellas por su cultivo, como de una habitacion que la *mano y la voluntad del Creador* ha destinado al hombre. Especialmente, esta exclusion no podia extenderse á España, á quien la Inglaterra habia admitido y tratado como á soberana de la isla del Este, donde está situado Puerto Luis.

Resulta de lo espuesto que los títulos de la España á las Malvinas fueron, *su ocupacion formal*; su compra á la Francia por precio convenido; y la cesion ó abandono que de ellas hizo Inglaterra (ocupacion derivativa). Esto cierra el periodo de los diez años recorridos, ó la disputa entre las dos coronas desde 1764 á 1774.

"La propiedad se adquiere *de dere-* "*cho* por una ocupacion sin defecto: "ella se conserva por una *posesion con-* "*tinua*" (Gün thers Volkerrecht.)

Esta ocupacion española continuó entonces sin inquietud de parte de ningun poder; y es digno de notarse que en los tratados públicos que ocurrieron despues entre Inglaterra y España, ninguna alusion ó referencia se hacen á aquellas islas, como que se considerase que la cuestion antigüa estaba definitivamente transada. Aqui podria producirse una lista de Gobernadores Españoles que las mandaron y residieron constantemente en Puerto Luis, bajo la dependencia inmediata y á expensas del Gobierno de Buenos Aires.

Es notorio á todo el mundo, que por la revolucion que tuvo lugar en 25 de Mayo 1810, y la declaracion solemne de Independencia de 9 de Julio de 1816, se constituyó en la jurisdiccion de Buenos Aires una comunidad política bajo el título de Provincias Unidas del Rio de la Plata, que ha sido reconocida por la Gran Bretaña, y otras naciones principales. Esta comunidad política no podia existir sin territorio, pues donde no hay independencia de territorio, no puede haber Estado Soberano; y asi como adquirió el derecho de los Tratados, el de comercio, y el de derecho de las negociaciones con las Potencias Estrangeras, adquirió tambien el derecho de propiedad de Estado (*jus in patrimonium reipublicæ.*) Las Provincias Unidas sucedieron por consiguiente á la España en los derechos, que esta nacion, de que se separaban, habia tenido en aquella jurisdiccion. Las Islas Malvinas habian sido siempre una parte de aquel pais ó de aquel distrito; y en tal calidad compusieron una parte del dominio, ó propiedad pública del nuevo Estado (*patrimonium reipublicæ publicum*) y fueron reclamadas, habitadas, y guarnecidas por sus súbditos. La soberanía de las Islas, que cesaba en el Gobierno Español por la Independencia Americana, no podia pasar en sucesion á Inglaterra, ni revivir una cuestion y pretensiones extinguidas.

Apoyado en tantos y tan sólidos fundamentos; fuerte en la justicia de su causa, y en la conciencia de sus derechos, el Gobierno de la República protestó en 22 de Enero de 1833 ante la Legacion Británica en Buenos Aires contra la espulsion de su guarnicion y establecimiento en Malvinas, y contra la asumpcion de soberanía que se ha hecho en ellas á nombre de la Gran Bretaña &a.; mandando al infrascripto que reproduzca aquella protesta al Gobierno de S. M.

El infrascripto, pues, en cumplimiento de sus órdenes é instrucciones, protesta formalmente, en nombre de las Provincias Unidas del Rio de la Plata contra la soberanía asumida últimamente en las Islas Malvinas por la corona de la Gran Bretaña, y contra el despojo y ejeccion del establecimiento de la República en *Puerto Luis*, llamado por otro nombre el *Puerto de la Soledad*, por la corbeta de S. M. "Clio:" con las reparaciones que son de demandar por la lesion y ofensa inferidas; igualmente que por todo acto consiguiente á aquel procedimiento.

Las Provincias Unidas presentan esta justa demanda al honor del Gobierno de su Magestad Británica, y á la opinion del mundo imparcial.

Lóndres 17 de Junio de 1833—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

(firmado) Manuel Moreno.

A S. E. el Visconde Palmerston, &. &.

Nota—El mismo dia diez y siete de Junio de mil ocho cientos treinta y tres, á las doce y media de la mañana, se entregó la anterior protesta por una persona de confianza, nombrada al efecto por el Sr. Moreno, en falta de Secretario de la Legacion, á Sir George Shee, sub Secretario de Estado de S. M. B. en el Departamento de Negocios Extrangeros, para pasarla á manos del Visconde Palmerston, estando dicho Sr. en su despacho.

(firmado.) Moreno.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Corrientes, Octubre 25 de 1833.

El Gobernador de la provincia de Corrientes tiene el honor de informar á S. E. el señor Gobernador y Capitan General de la de Buenos Ayres, que despues de haber ocupado el territorio de los pueblos orientales del Paraná, que abandonaron las fuerzas paraguayas, ha sucedido, que el 21 de Septiembre abordaron en estas costas unas cuantas canoas, sorprendiendo y llevando por la fuerza cuatro mugeres, que lavaban ropas en la ribera, siendo víctima alguna de ellas, segun los rastros de sangre que quedaron. El Gobierno miró como insignificante esta agresion, porque la consideró propia de salvages, sin mas objeto ni fin, que causar un mal puramente personal. Pero posteriormente ha sobrevenido otro incidente, q' ha fijado la atencion del Gobierno sobre miras sucesivas, que dejan ver la intencion que pueda tal vez abrigar el Dictador del Paraguay. El 20 del corriente, diez y ocho ó veinte canoas sorprendieron un pequeño piquete compuesto de diez y ocho hombres, sobre la misma costa, y á la distancia de ocho ó nueve leguas de la capital. Es cálculo seguro que las diez y ocho ó veinte canoas trageron cuando menos ciento sesenta hombres; y estos no lograron sobre los diez y ocho del piquete mas triunfo, despues de una vigorosa resistencia, que el de tres prisioneros y dos muertos, cuyos cadaveres tuvieron la barbarie de llevar.

El Gobierno debe prevenir que este último acontecimiento fué despues que los indios Guayanás y algunos del pueblo de Trinidad, que se hallaban bajo la obediencia del Paraguay, pasaron á este lado en número de ciento y tantas familias, que hoy se hallan bajo la proteccion de este Gobierno. Entonces supo tambien el Gobierno, que el Dictador del Paraguay habia sacado á Don José de Artigas del lugar de su confinacion, y trasladádolo á uno de los pueblos misioneros, con el especial encargo de arreglar y disciplinar los indios capaces de hacer el servicio en campaña en hostilidad de esta provincia, y con este designio ha fijado su residencia en Itapua. Estas noticias son ratificadas por tres individuos naturales de Santiago, que emigraron de aquel territorio á este lado.

Bajo tales disposiciones, todas las probabilidades indican, que es muy posible que el Dictador del Paraguay egecute algunos movimientos mas formales contra esta provincia, por el grave perjuicio que recibe obstruidas las principales vias de comunicacion con el portuguez; ocultando su intencion con agresiones parciales, que sin influencia sobre sus principales miras, han sido calculadas con la idea de debilitar la fuerza que cubre aquellos puntos lejanos, tanto cuanto la distraiga á cubrir un falso y aparente peligro.

Pero aunque no pueda determinarse el objeto preciso de las miras de aquel Gobierno, no puede dudarse que sus pasos son hostiles. Los ataques parciales, la relacion del Gefe de los Guayanás, y el cordon formado sobre la banda opuesta á Candelaria hasta frente de esta Ciudad, hacen ver al Gobierno de Corrientes la necesidad en que se halla de oponer todos los medios de defensa á resistir y escarmentar á este enemigo comun, que en el periodo de la revolucion no ha hecho mas que cruzar todas las medidas útiles, y gustar de los males que ha causado á los Argentinos de toda clase y condicion.

Sin embargo, en medio de la confianza que le inspira el entusiasmo de la Provincia, el tratado de 4 de Enero conduce al Gobierno de Corrientes á la necesidad de hacer efectiva la alianza ofensiva y defensiva á que se ligaron por el artículo 3º. las cuatro Provincias litorales. La ocupacion de las Misiones Orientales del Pará, establece un interes puramente nacional, y su conservacion debe traer inmesas ventajas, sobre la mejora del estado; y parece que nunca como hoy es mas propia y oportuna la activa cooperacion de la liga pactada y jurada. Es pues que con este objeto se dirige á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres para exigir una declaratoria franca y decisiva, sobre el cumplimiento de aquel compromiso público, de manera que pueda servirle de regla en la marcha de su conducta sucesiva sobre todos los acontecimientos que puedan comprometer los intereses generales de la Provincia, y mas especialmente los de la nacion.

Con este motivo, el que subscribe tiene el honor de saludar á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Ayres, con su mas alta consideracion.

Pedro Ferre.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Buenos Ayres, Nov. 21 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes.

El Gobierno de esta Provincia tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la de Corrientes, acusándole recibo de su nota de 25 de Octubre último, por la que se sirve manifestarle las dos invasiones que han hecho sobre las costas de esa provincia las fuerzas del Dictador del Paraguay; cuyos acontecimientos unidos á las noticias positivas que dice se tienen de que D. José Artigas se ocupa por órden del Dictador en disciplinar y arreglar los indios misioneros, capaces de servir en campaña, ponen á ese Gobierno en el caso de exigir del de esta provincia una declaratoria franca y decisiva sobre el cumplimiento del tratado de 4 de Enero, y por él, hacer efectiva la alianza ofensiva y defensiva á que se ligaron las provincias litorales por el artículo 3º

El Gobierno de Buenos Ayres dispuesto como esta siempre á cumplir religiosamente sus compromisos, no dejará de cooperar por su parte con todos los recursos que esten en la esfera de sus facultades, en auxilio de la provincia de Corrientes, poniéndose préviamente de acuerdo con los demas de la liga litoral.

A este efecto, espera ulteriores conocimientos, pues considera que las incursiones parciales á que se refiere la nota, sobre ser muy debiles con relacion á la fuerza con que cuenta la provincia de Corrientes no dan todavia suficiente motivo para suponerlas el principio de una agresion formal, de parte de las fuerzas del Dictador del Paraguay. El Gobierno de Buenos Ayres, no obstante los grandes conflictos en que se halla el erario, no omitira sacrificio alguno compatible con su estado para impedir que sea desmembrado el territorio de la República, ni vejados impunemente por una fuerza estraña los respetos que se deben á los Gobiernos de la liga.

Dios guarde &c.

JUAN JOSE VIAMONT.
Tomas Guido.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1833.

En cumplimiento de las órdenes de su Gobierno, el infrascripto, Encargado de Negocios de S. M. B., tiene el honor de notificar al Gobierno de Buenos Aires, que el Vice Almirante, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. en la América del Sud, ha recibido órden de nombrar un teniente de su mando, para que con cierto número de hombres, resida en las Islas Malvinas (Falkland Islands) para proteger los derechos de S. M. en aquellas Islas.

El que suscribe al notificar esto á S. E. el Sr. General Guido Ministro de Relaciones Esteriores, se aprovecha con satisfaccion de esta oportunidad, para ofrecerle las seguridades de su alta y distinguida consideracion.

(Firmado.) *Felipe G. Gore.*

A S. E. el General Guido &a. &a.

Buenos Ayres Nov. 21 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Encargado de Negocios ad interim de S. M. B., D. Felipe G. Gore.

El infrascripto Ministro de Relaciones Esteriores ha recibido y presentado al conocimiento de su Gobierno la nota del Sr. Encargado de Negocios *ad interim* de S. M. B. en esta ciudad datada en 19 del corriente en la cual participa que el Vice Almirante Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. en la América del Sud, ha recibido órden de nombrar un teniente de su mando, para que con cierto número de hombres resida en las Islas Malvinas para proteger los derechos de S. M.

El infrascripto participa al Sr. Encargado de Negocios á quien se dirige, que su Gobierno sin declinar de la protesta que ha elevado ante el Gobierno de S. M. B. por el órgano de su Ministro en la Corte de Londres, en reclamo de los derechos positivos de la República á las espresadas Islas Malvinas, se limita por ahora á manifestarle que S. E. se ha instruido de la nota que el infrascripto tiene la honra de contestar.

Quiera el Sr. Encargado de Negocios admitir las seguridades de la mas perfecta consideracion, con que lo saluda

Tomas Guido.

Juzgado de Paz.

Navarro, Noviembre 20 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro en el Departamento de Gobierno.

El Juez de Paz que subscribe ha recibido el 15 del presente comunicacion del Sr. Ministro de Gobierno de fecha 7 del que corre, y con ella el plausible aviso de haberse recibido del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia el dia 4 de este, el Sr. Coronel Mayor D. Juan José Viamont.

Antes de ahora habia sido instruido por papeles públicos, el que subcribe, de la eleccion de gobernador, como igualmente de los Sres. Ministros D. Manuel J. Garcia en el Departamento de Gobierno y Hacienda, y el del Sr. General D. Tomas Guido en el de Guerra y Marina; el cual tuvo la satisfacion de solenizar el reconocimiento de nuevo Gobernador, como el de los SS. Ministros con una misa en accion de gracias al Ser Supremo, é iluminacion en todo el pueblo por tres dias consecutivos, por cuanto este ha sido el voto público, pronunciado del modo mas clasico, y se vé hoy realizado en personas que se merecen la confianza pública.

Dios guarde al señor Ministro muchos años.

Mariano José Barrales.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

El Gobierno ha dispuesto que los amos de los esclavos que se reunieron á las divisiones de campaña en las últimas ocurrencias politicas, concurran el Lunes próximo 25 del corriente á la Fortaleza á justificar con los documentos correspondientes la propiedad de los esclavos que les pertenezcan.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

MONEDAS METALICAS.

Onzas de oro Españolas...	$124 á 123 4
" " de la Patria..	119 á 118 4
Pesos fuertes Españoles...	7 4 á 7 3
" " de la Patria..	7 2 á 7 1
Patacones...	7 3 á 7 2
Macuquina de cordon.....	7 0 á 6 7
" cortada.....	6 7 á 6 6

FONDOS PUBLICOS.

Billetes de 6 p. % ...	á 56 p. %
Id. de 4 p. %	propor'm'te.
Acciones del Banco. "	118$

CAMBIOS.

Sobre Londres....	6⅞ á 7 pen. por peso.
Sobre Francia......	74 á 75 cent. " "
Sobre los E. U	7$ 3rs.
Sobre Rio Janeiro...	de 390 á 400
Sobre Montevideo.	7$ 3rs. á 7 2 por patacon

☞ Los precios corrientes se publicarán el Lunes.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

Mercado del Oeste.—Dia 22.

Cueros vacunos..............	764
Id. de potro........	7
Cueros de carnero........	1788
Cueros de nonato.......	7
Grasa, (arrobas)........	34
Sebo, (arrobas)........	38
Clin, (arrobas)........	145
Lana, (arrobas)........	553
Maiz, (fanegas)........	169
Cebada, (fanegas)........	12
Astas	1831

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 22.

Capitan D. Norberto Funes, á la B. O.
" D. Rosendo Rosende, á Montevideo
D. Juan Kennedy, á id.
José Hassan, á id.
Felipe Brusis, al Rosario
Fray Vicente Sanchez, á Montevideo
Juan José Martinez, á id.
Jacoba Sotoca con una hija y una criada, á Sandú
Vicente Morales, al Tucuman
Santiago Perreira, á id.
Bartolo Hernandez, (negro esclavo) á Paisandú

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 21 y 22.

Sagrario del Sud.
Josefa Eyzagá, 75 años.
Parroquia de la Piedad.
Dolores Araujo, 14 años morena
Parroquia de San Nicolas.
Juan de la Cruz, 3 años pardo
Avelina Escovar, párvula
Marcela Moran, 60 años parda
Laureano Boana, parvulo pardo
Parroquia de San Miguel.
Irene Mesgo, párvula
Fermin Gonzalez, 11 años
Parroquia del Socorro.
Un parvulo arrojado
Parroquia de Monserrat.
R que Coett, 70 años pardo
Parroquia de San Telmo.
D. Juan Bautista Alcaras, 55 años
Serapio Santos, parvulo
Parroquia de la Merced.
Serapia Martinez, párvula
Casa de Expositos.
1 niño.
Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.
Hospital General de Mugeres.
1 cadaver.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 22.

á D. *Juan Latrocelle.*
55 pipas vino dulce, 2 barriles id.
á D. *Pedro A. Plomer, Plata* 46.
4 pipas vino dulce, 6 medias id. id.
á *Guerin hijo, Seris y Ca., Piedad* 32.
18 barricas vino tinto.
á *Davison, Dorr y Ca, Reconquista* 33.
12 pipas caña, 7 id. ginebra, 3 id. aguardiente.
á *D. Juan Langdon, Méjico* 127.
600 tablas de pino.
á *Hodgson y Robinson Plata* 34.
3 fardos listados azules, 2 id. id. á cuadros, 3 cajones zarazas.
á *D. Jorge Beley y Ca., Reconquista* 27.
6 cajones mahones azules, 2 fardos bramantes.
á *Parlane, Macalister y Ca., Vict.* 148.
7 cajones pañuelos, 4 id. brin de colores, 3 id. nanquines, un id. pañuelos de 4 cuartas para el cuello, 11 cajones listados, 18 fardos bramantes, un id. pavilo, un cajon botones de nacar, 2 id. zarazas.
á *D. Jorge Nuttall, Maipú* 14.
4 cajones zarazas, 21 id. achar.
á *Plowes, Atkinson y Ca., Florida* 79.
1 fardo bayetillas, 2 id. zapatos abotinados, 5 id. pañuelos, un id. id. color firme, 3 id. listados.
á *Lafone, Robinson y Ca., Florida* 87.
4 cajones capotillos de algodon, 1 bocoy cerruchos, 6 id. planchas, 1 id. vira barquines, aleznas y brochas.
á *D. Domingo Bocci, Paz* 63.
2 cajones juguetes, 1 id. abanicos, 2 id. espejos, 1 id trensilla de lana, obleas, espejos, cajas de rapé, peines ordinarios y trompas, 2 id. toallas, 1 id. perfumeria, 1 baul botines para niños, 3 id. zapatos abotinados, 3 id. id. de verano, 4 id. id. para

muger y niños, 1 id. encajes, 1 id. esclavinas, velos, gorritas, pañuelos de punto, y tiras de muselina, 1 id. botones de nacar, 2 id. orgos.

á M'Crackracan y Jamieson, Catedral 78
1 cajon libros impresos.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.
155 fanegas sal, 600 cuñetes pólvora, 176 barriles id. m.

á Diego Hagreves, Piedad 55.
2 barriles pólvora, 1 cuñete balines.

á D. Andres Dominguez, Maipú 13
4 fardos sombreros ordinarios, 2 idem sarga.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
50 rollos tabaco.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
120 bolsas azucar, 20 barricas id., 150 rollos tabaco, 400 astillas leña, un barril carne de chancho, una bolsa fariña.

á D. Juan A. Timoteo, Universidad 97.
150 rollos tabaco.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
46 barricas harina, 36 resmas papel de estraza, 59 tinajas semilla de lino, 16 cajones fideos, 11 pipas vino, 8 medias idem vino seco.

á D. Manuel de los Santos Cunha.
150 rollos tabaco.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
22 pipas vino tinto, 13 id. aguardiente, 2 medias id. vino tinto, 4 cajones zarazas, 3 baules perfumeria.

á D. José P. Carneiro, Belgrano 45.
100 bolsas azucar, 90 qaricas id.

á D. D Gowland y Ca., plaza de la Vict.
225 barricas harina.

á D. Tomas Duguid, Maipú 11.
100 fanegas sal.

á Rodger, Breed y Ca., Plata 64.
70 pipas vino carlon, 33 medias id. 22 cuarterolas id.

BUQUES EXISTENTES EN EL PUERTO DE BUENOS AYRES EL *dia 23 de Noviembre de 1833.*

INGLESES.

Bergantin Floraville, capitan King, consignado á Rennie, Macfarlane y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin Thale, capitan Isbister, consignado á Zimaran y Treserra, cargado para Liverpool.

Bergantin Alerta, capitan Snowden, consignado á Hugo C. Smith, cargando para Liverpool con escala en Montevideo.

Bergantin Fairy, capitan Stephens, consignado a Parlane, Macalister y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin Carolina, capitan Broad, consignado a Rodger, Breed y Ca., cargando para Liverpool.

Bergantin Iceni, capitan Lacy, consignado á Horne y Alsogaray, cargando para Cowes.

Bergantin Sarah, capitan Sadler, consignado á Bertram, Delisle y Ca., cargando para la Habana.

Bergantin Patriot, capitan Guild, consignado á Horne y Alsogaray, cargando para Lóndres.

Bergantin Cleopatra, capitan M'Lean, consignado á Daniel Gowland y Ca., cargando para la Habana.

Bergantin Hortensia, capitan Reed, consignado á Dugiud, para la Isla de Francia.

Bergantin Barbados, capitan Christian, consignado á Afredo Barber, descargando.

Bergantin Malvina, capitan Thornton, consignado á La Cordelle, descargando.

Bergantin *Medora*, capitan Candlish, consignado á Sansbury, Davis y Ca., para Liverpool.

Bergantin *Favorite*, capitan Christie, consignado á Horne y Alsogaray, descargando.

Bergantin *Sultana*, capitan Rogers, consignado á Davison, Dorr y Ca., descargando.

Barca *Ajax*, capitan Laing, consignado á Horne y Alsogaray, descargando.

Bergantin goleta *Maria Teresa*, capitan Gallardo, para Montevideo.

Bergantin *Hannah*, capitan Barrell, consignado á Parlane, Macalister, y Ca., descargando.

Bergantin *Elizabeth*, capitan Morgan, consignado á Rodger, Breed y Ca., descargando.

AMERICANOS.

Bergantin *Eduard*, capitan Calder, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., para la Habana.

Bergantin *Burdett*, capitan Smith, consignado á Grogan, Peacock y Morgan, para la Habana.

Bergantin *Albert*, capitan Dayton, consignado á Daniel Gowland y Ca., descargando.

Barca *Hortensia*, capitan Massicot, consignada á Daniel Gowland y Ca., descargando.

Goleta *Cicero*, capitan Janvier, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., cargada para la Habana.

Bergantin *Troubadour*, capitan Raines, consignado á Grogan, Peacock y Morgan, para Baltimore.

Fragata *Parachute*, capitan Titcomb, consignado á Dorr, Reincke y Lees, para New York.

Bergantin *Sarah*, capitan Buckmar, consignado á Dorr, Reincke y Lees, descargando.

Bergantin *Sophia & Eliza*, capitan Read, consignado á Dorr, Reincke y Lees, descargando.

Barca *Statira*, capitan Curtis, consignado á Juan Langdon, descargando.

Bergantin goleta *Mary*, capitan Evans, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.

Bergantin goleta *Margaret*, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., descargando.

Barca *Brothers*, capitan Hale, consignado á Rodger, Breed y Ca., descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Godefroy*, capitan Hugues, consignado á Cornet y Prat, cargando para la Habana.

Bergantin *Aimable Lucette*, capitan Brbedienne, consignado á Guerin hijo, Seris y Ca., para el Havre de Gracia.

BREMENSES.

Barca *Mary*, capitan N. Ruyter, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., para la Habana.

DANESES.

Bergantin goleta *Comet*, capitan Studing, consignado á J. J Klick, para la Habana.

Bergantin *Charlotte Maria*, capitan Frost, consignado a J. J. Klick, cargado para la Havana.

HAMBURGUESES.

Fragata *Colombia*, capitan Zideveldt, consignado a Zimmermann, Frazier y Ca., para la Habana.

Barca *Duncan*, capitan Witrock, consignado á Davison, Dorr y Ca., descargando.

SARDOS.

Polacra *Concordia*, capitan Ansaldo, consignado á Pedro A. Plomer, para Cadiz, Barcelona y Génova.

Polacra *San José*, capitan Revello, consignado á Pedro A. Plomer, cargando para Cadiz, Barcelona y Génova.

Bergantin *S. José*, capitan Gorlera, consignado á Amadeo y Caprile, cargado para Barcelona y Génova.

Zumaca *Aguila*, capitan Colombino, consignado á Pedro A. Plomer, cargando para la Habana.

Polacra *Carlo Feliz*, capitan Buzzolini, consignado a Pedro A. Plomer, cargando para los puertos del Mediterráneo.

Fragata *Aurora*, capitan Risso, consignada á Pedro A. Plomer, cargando para Cadiz y Barcelona.

Bergantin *Colombo*, capitan Ardito, consignado á Jose Gestal, descargando.

Polacra *Marquez Gropallo*, capitan Croze, consignada á Amadeo y Caprile, cargando para Cadiz y el Mediterráneo.

Bergantin *Bella Niña*, capitan J. B. Coxiola, consignado á Pedro A. Plomer, descargando.

Bergantin *Triunfo*, capitan Daquino, aonsignado á Davison, Dorr y Ca., descargando.

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Meirelles, consignado á Pedro A. Plomer, cargando para el Rio Janeiro.

Bergantin *N. ra. Sra. de Ayuda*, capitan Peña, consignado á José Gestal, para Parnagua.

Bergantin *San José Americano*, capitan Matoso, consignado á C. J. Moreira, para el Brasil.

Bergantin goleta *Maria* capitan Bugia, consignado á B. Costa, descargando.

Zumaca *Bom Fin*, capitan O Martinez, consignada á Manuel A. Ramos, para Santos.

Bergantin goleta *Concepcion*, capitan Silva, consignado á D. Manuel A. Ramos, descargando.

PORTUGUESES.

Bergantin *Saudade*, capitan Cardozo, consignado á M A. Ramos, para el Rio Janeiro.

AUSTRIACOS.

Bergantin *Principe Bathiany*, capitan Emile, consignado á Amadeo y Caprile, descargando.

NAPOLITANOS.

Bergantin *Vesubio*, capitan Laus, consignado á D. Juan Vindrele y Cabot, descargando.

NACIONALES.

Bergantin *Domingo*, capitan Poutier, consignado á D. Manuel A. Ramos, descargando.

Bergantin *Parana*, capitan Jovemantino, consignado á Davison, Dorr y Ca., descargando.

Goleta *Amalia*, capitan Paroli, consignada á D. Manuel Paroli, descargando.

Bergantin *General Rondeau*, capitan Bartlete, consignado á Dowdall y Lewis, descargando.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin hanoveriano "Graff Munster," capitan Dectjen, de la Isla de Mayo el 9 del corrtente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 100 moyes de sal.

Barca francesa *Prosper*, capitan Darlan, de Valparaiso el 3 de Agosto y Talcahuano el 18 de Septiembre, consignado á Blanc y Constantin, con 768 sacos trigo, 123 id. avichuelas, 2 cajones dulce, 22 bultos sombreros de paja, 1485 sacos trigo, 69 id. maiz, 8 barriles almidon, 14 cajones moneda sellada, 1 taleguito onzas de oro selladas.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin goleta americano "Cícero," con destino á la Havana, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.: cargadores—Diego Brittain y Ca., 1700 quintales carne tasajo.

Bergantin goleta dinamarques "Carlota" con destino á la Havana, despachado por su consignatario J. J Klick: cargadores—Diego Brittain y Ca., 2693 quintales carne tasajo.

Bergantin sardo "San José," con destino á Genova, despachado por sus consignatarios Amadeo y Caprile: cargadores los mismos, 20 quintales cobre viejo, 40 id. rapadura, 2000 bolsas vacias, 39 fardos con 18 arrobas cada uno de lana de carnero, 3 id con 74 id. crin y 5096 cueros vacunos—Juan B. Rosagno, 184 cueros vacunos al pelo y 19 arrobas lana de carnero—Rozabal hermanos, 342 cueros vacunos al pelo—Juan Appleyard, 312 cueros vacunos y 12 fardos lana de carnero—N. Quirote, 500 cueros vacunos y 4 fardos con 17 docenas cada uno de cueros de carnero—R. Sprungly, 250 cueros vacunos secos, un cajon con 7 piezas raso, un id. con objetos de historia natural, un tercio con 10 arrobas yerba y 2 fardos con 68 arrobas cerda—A. Dunoyer, 622 cueros vacunos.

Bergantin ingles "Thales," con destino á Inglaterra, despachado por sus consignatarios Horne y Alzogaray: cargadores Lavaile y Macome, un fardo con 183 docenas pieles de nutria, 61 cueros salados y 3 bolsas con 21 arrobas 11 libras cerda—Dickson y Ca., 189 pipas sebo—Anderson, Weller y Ca., 50 pipas sebo—J. y S. Lyons, 1084 cueros salados, 12 fardos con 86 quintales garras—Parlane, Macalister y Ca., 6 pipas con 244 arrobas sebo derretido—Zimmann, Frazier y Ca., 160 mil huesos y canillas.

Bergantin ingles "Floraville," con destino a Liverpool, despachado por sus consignatarios Rennie, Macfarlane y Ca., cargadores—los mismos, 1846 cueros vacunos al pelo, 935 id. id. salados y 119½ medias pipas con 4132 arrobas de sebo derretido—Simon McGregor, 1911 cueros vacunos salados, 80 id. id. al pelo y 4728 astas—Anderson, Weller y Ca., 26 pipas con 1040 arrobas sebo derretido—á D. Juan Harrat é hijos, 5570 astas y 30 fardos con 760 arrobas cerda—Carlos Tayleur y Ca., 1768 cueros vacunos—Alfredo Barber, 25,661 astas—Parlane, Macalister y Ca., 3 fardos con 180 docenas nutrias—Jorge Beley y Ca., 3 fardos con 564 docenas nutrias y 2 id. con 86 arrobas cerda—Hodgson y Robinson, 820 cueros vacunos—Alejandro Spears y Ca., 23½ pipas sebo derretido.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Que á beneficio del que suscribe, se exhibirá hoy Sábado 23 del corriente.

Despues de una agradable sinfonía, el drama trájico de espectáculo en 3 actos, titulado——

LOS *ASESINOS de FLORENCIA* ó LA QUINTA DE POLUZZI.

El tercer acto será exhornado con una danza pastoril, compuesta y dirijida por el Sr. Caton.

Dando fin con las boleras del Montonero, que bailará el Sr. Felipe Martinez y la Sra Caton, por obsequio al beneficiado.

EULOGIO ZEMBORAIN.

Los precios segun costumbre—Entrada un peso.

☞ Los señores abonados serán preferidos hasta la oracion de la víspera.

(A las ocho.)

FUNCION 20 Y ULTIMA DE LA TEMPORADA.

El Domingo 24 del corriente.

Despues de la sinfonía de costumbre, se representará la jocosa comedia en 3 actos, titulada——

LAS 4 NACIONES, ó LA *Viuda sutil.*

En seguida una hermosa escena de bayle

Y concluirá con la piecita sentimental en un acto:

La despedida de Napoleon en Fontainebleau.

PERSONAJES.

NAPOLEON, que será ejecutado por el Sr. Jimenez en obsequio particular de los empresarios.
El Mariscal Ney.
Id. MacDonald.
Id. Davourt.
El general Beltrand.
Id. Petit.
El Baron Fain.
El coronel de la Guardia Imperial.
Un comisario ruso.
Un comisario ingles.
Otro austriaco.
Otro pruso.
Santiago Bontemp.
Patricio.
El porta-estandarte del Aguila.
Granaderos de la Guardia.
Oficiales y soldados de todas armas.

☞ Los precios de costumbre—entrada un peso. (A las ocho.)

THEATRE.

20eme. REPRESENTATION DU TRIMESTRE, LE DIMANCHE 24 DU COURANT,

Après la simphonie d'usage, on représentera la piquante comédie en trois actes, intituleé

LES QUATRE NATIONS, OU UNE SCENE DE BAL,

Qui sera suivie de la représentation du drame tragique en un acte:—

Les adieux de Napoléon á Fontainebleau.

(A huit heures.)

FUNCION EXTRAORDINARIA

á beneficio del

Sr. RAMON LAINES.

Consueta del Coliseo.

El Lunes 25, el drama en 5 actos titulada——

LA **Corona de laurel,** Ó LA FUERZA DE LAS LEYES.

En la que el Sr. Jimenez, en clase de aficionado, desempeñará el papel del coronel Gravestein.

Fin de fiesta el gracioso saynete—

Los génios encontrados.

En el que desempeñará el papel de abogado el aficionado arriba dicho.

Los señores abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

(A las ocho.)

Se traspasa,

LA tienda sastrería romana, calle de la Catedral No. 52; advirtiendo que es de poco principal. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo.

nov 23 tfc

Gran baratillo de ROPA HECHA DE VERANO.

Pantalones brin plomo fino...de 7 á 12$
Id. prunela rayada....... á 10
Id. géneros de verano.... á 11
Chaquetas id. de id... ...de 6 á 11
Chalecos id. de id... ... á 4

Igualmente varios géneros de verano de gusto, á precios sumamente acomodados. Calle de la Plata Nos. 28 y 30, frente al Café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. nov 23 tfs

Velas de privilejio.

ACABA de abrirse un cuarto en la calle de Venezuela, al lado del No. 127, frente al reñidero de gallos; en donde se hallan velas de la mejor calidad, que se hacen en el país. 1p

Se necesita,

UN cocinero que tenga buenas recomendaciones, y sepa trabajar bien.

Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 66.

nov 23 tfs

Se vende,

Una escelente y hermosa guitarra francesa de una voz superior—y un método completo de guitarra, por Fernando Carulli. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 59, que se darán por un moderado precio. nov 23 tfs

AVISO.

SE alquilan dos piezas muy decentes, en la calle de la Plata No. 177: con muebles ó sin ellos. nov 23 3p

Aviso.

EN los almacenes No. 64, calle de 25 de Mayo, y No. 15, calle de la Piedad, hay de venta papas inglesas de superior calidad, al moderado precio de 7$ 6 rs. arroba.—Como tambien manteca fresca y quesos del Monte Grande. n 23 2p

SE VENDE,

UN escelente cocinero y buen picador de tabaco.—Es negro como de 33 años, y se dará en 1,400$ moneda corriente; es fiel y amante á sus amos. El que se interese ocurra á la calle de Suypacha No. 45; de las oraciones para arriba encontraran á su amo. nov 23 3p

AVISO.

En la librería calle de la Reconquista No. 54, se hallan las obras siguientes—

Algunos ejemplares de la nueva y completa gramática inglesa de Casey.

El curso teórico-práctico de teneduría de libros, por Pedralbes.

El curso de aritmética mercantil, por el mismo.

Las obras completas de Feyjoó.

Obras jocosas de Quevedo—El anticuario—Pablo y Virginia—Los placeres del tocador, poesías—Los Incas—Trabajos de Persiles y Sigismunda—Cartas peruanas—El cementerio de la Magdalena—La heroina—Adriana—Consejos á mi hija—Novelas de Cervantes—Eróticas de Villegas—La nueva Clarisa—Teagenes y Caridea—El Quijote de la Cantabria—Itinerario del viaje de Paris á Jerusalen, por Chateaubriand — Conversaciones de un padre con sus hijos sobre la historia natural—Cartas marruecas—Cartas de Cabarrus — Juicio sobre la antigüedad de las letras—Proyecto económico, por Ward—Mecánica práctica por Vallejo—Systema naturæ, de Linneo—Apolojía de Tertuliano— Vida histórica de Santo Tomas de Aquino — El Calepino—El Tesauro — Graaus ad Parnasum, arte esplicado, &c. &c.

☞ En la misma librería se compran libros usados, por viejos que sean.

nov 23 3p

NOTICE.

IN the stores No. 64, calle de 25 de Mayo, and 15, calle de la Piedad, there are for sale English potatoes in baskets of superior quality, at the moderate price of 7$ 6 rls. arrobe.

Likewise fresh butter and fine fresh cheese from Monte Grande. n 23 2p

RIFA.—con permiso DE LA POLICIA.

DE un terreno de la propiedad de Don Felipe Araujo, compuesto de ocho y media varas de frente y 70 de fondo,—un rancho y pozo de balde, avaluado todo en la cantidad de 2.304$ 4 rs., situado en el cuartel 25, partido de Monserrat, es decir, del hueco de Laguna dos cuadras hácia el de los Sauces sobre la derecha.

☞ Se verificará dicha rifa á la mayor brevedad. nov 23 3p

A los señores que EDIFICAN.

EN la carpintería de Guillermo Speed, calle de Potosí No. 60, se venden puertas y ventanas de todos tamaños hechas á toda costa, de cedro y de pino, á precios muy reducidos. Tambien se hace toda clase de obra de carpintería.

nov 23 1mp

Criada en venta.

SE vende una criada jóven soltera, sana, sin vicios y de un servicio general. Darán razon en la calle de Cuyo No. 172.

nov 23 2p

AVISO.

La casa No. 28 calle de la Florida se alquila: darán razon en la casa del Sr. D. Ladislao Martinez.

nov 23 3p

Mostaza inglesa y ALMIDON.

AMBOS artículos de la mejor calidad muy frescos y recien llegados, hay á venta en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 68. nov 23

Se vende,

UNA criada venida de Mendoza, jóven y sin vicios, sabe cocinar, lavar y planchar, y apta para todo servicio. El que quiera comprarla ocurra á la calle de Belgrano, frente al No. 35, casa del señor Tagie. nov 23 3p

Se necesita

EN esta imprenta un individuo para batidor: es preciso que sea hombre de bien y constante en el trabajo. n 23

WANTED,

A female servant to serve in a small family where there is a cook and steward. Appy at this office. n 23 tf

Se necesita,

UNA conchavada en una casa de corta familia, donde hay myordomo y cocinero. Ocúrrase á esta imprenta. n 23 tf

Aviso.

EN el Hospital de Mujeres se necesita una señora sin familia, que sepa escribir para encargarse del almacen de ropa: la señora que se halle con aptitud puede ocurrir á dicho Hospital. n 23 3p

Aviso.

SE vende una criada sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar. El que guste comprarla ocurra á la calle de Belgrano No. 68, donde darán razon. n 23 3p

Aviso de la Policía.

EL dia último del presente mes espira el término de los boletos de sepulturas vendidas en el mes de Octubre, y Febrero de 1823: las personas que las tengan, y quieran continuar con ellas, ocurriran á la Contaduría de Policía, á refendar el boleto por otros diez años, satisfaciendo en el acto el mismo precio que anteriormente pagaron, en la inteligencia de que no verificandolo en el perentorio término de ocho dias contados desde esta fecha se procederá á la venta en otros de las indicadas sepulturas.—Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.

TRILLO.

OTRO.

EL Gefe del Departamento cita á todo dueño de carros del trafico que tenga del número de seis para arriba, á que se acerque á la oficina de su despacho el Lunes próximo 25 del corriente á las oraciones.—Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.

OTRO,

Han sido dados de baja en el servicio del Departamento los celadores siguientes, y se pone en el conocimiento del público para que no sean reconocidos como tales en adelante.

D. Angel Iturralde
» Claudio Chanteiro
» Aguedo Mona
» Luis Almada
» José Piñero
» Miguel Iturralde
» Leon Ruiz
» Antonio Gonzalez
» Manuel Altolaguirre
» Manuel Ortiz
» Faustino Molina
» Pascual Hernandez
» Miguel Villanueva
» Jacinto Rivadeneira
» Mariano Pon
» Cosme Tejeira
» Fernando Torres
» Mariano Reyna
» Francisco Molini
» Fernando Rueda
» Pedro Astrada
» Vicente Sotelo
» Simon Varela
» José Acosta
» Ignacio Mendez
» Polonio Bracamonte
» Lorenzo Altolaguirre
» Santiago Sancho
» Ramon Romero
» Pantaleon Rivas
» Pedro Pestaña
» Gregorio Argüello
» Angel Rivas
» Jinez Forquera, (fugó)
» Bernardino Pacheco
» Juan Camacho
» Mariano Liebrra.

Conveniencia,

Para los que quieran ganar dinero en la fruta ú otros objetos en el monte.

Se vende el Lanchon JOVEN LUIS, listo para navegar del porte de cuatro toneladas, está situado en la Boca del Riachuelo al cargo de D. Juan Invierno, vecino del mismo Riachuelo, se vende por no poder su dueño atenderlo, y se dará por menos de lo que costó. El que se interese por él ocurra á la calle de la Victoria cuatro cuadras para el campo en la casa de negocios de D. Antonio Zapata, con quien pueden tratar, seguro de que por oferta racional no se dejará de hacer trato.

n. 23 3p.

FOR LIVERPOOL.

THE FINE BRITISH BUILT BRIG

"*Fairy,*"

211 tons Register, coppered and copper FASTENED,

HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her carg engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

PASSAGE

For Havana,

The Schooner "CICERO," of Baltimore, captain S. W. I., will be despatched for the above port in a few days and can comfortable acccommodate two or three passengers. For terms apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
No. 66, calle de Belgrano. n 18

PARA

El Rio Janeiro.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "TRIUNFO," forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y saldrá con toda brevedad: para flete y pasageros (los que encontrarán buen trato y superiores comodidades) ocúrranse al capitan Daguino, ó á

DAVISON, DORR Y Ca.,
n 20 5c No. 33, calle de la Reconq.

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no des agradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 á 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve par cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondra cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar las órdenes. Los Srs. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

---

Se vende,

EL almacen de loza y comestibles establecido en la casa esquina de Da. Tomasa Colina, calle de la Esmeralda Nos. 61 y 59, regularmente surtido y de un principal corto, que á cualesquiera puede acomodarle; hace muy regulares diarios; la comodidad y local son aparentes para este tráfico: si su dueño trata de vender dicho establecimiento es po ausentarse del país. Si hubiese algun interesado, en la misma casa encontrará con quien tratar.

nov 15 15p

Hay de venta,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, los renglones siguientes:

Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Cal de la Bajada, tablas de pino.
Id. de lapacho, baldosas, sogas de pozo
Cadenas para id., anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Filástica, brea, alquitran y barniz
Postes de vereda, jarcias, &c.

nov 18 15p

Se vende,

EN casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, calle de Venezuela No. 64, los siguientes renglones:

Harina superior, jabon, pabilo
Tabaco de mascar, jamones
Sillas asiento de madera
Id. » de esterilla
Papel de estraza, manteca
Pañuelos de la India superiores &c.

nov 12 tfc

AVISO.

EN CASA DE LOS Sres. LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista Ne. 36, hay de venta los artículos siguientes, un surtido brillante de cristalería, entre ellos lapidados, cómodas, guarda ropa, mesas de arrimo, cujas, sillas de caoba y de madera norte americanas y de niñas, pianos, relojes, sillas de montar de primera calidad, manteca muy rica que hay muy poca diferencia a la del pais. n 6 tfs

---

Aviso.

EN casa de THOMAS GOWLAND y Ca., calle de la Reconquista No. 107, hay de venta en porciones al gusto del comprador—azucar blanca seca del Janeiro, caña blanca por pipas, ginebra id. id.

nov 20 tfs

Se Vende

UNA pulperia muy acreditada, y que hace buenos diarios, en la calle de la Esmeralda No. 68, en dicha pulperia encontrarán con quien tratar. n12 15p

---

Aviso.

SE suplica á todos los que tengan reclamos pendientes contra la casa que giraba en esta bajo la firma de Juan Parish Robertson y Ca., se sirvan concurrir á la casa del infrascripto el Lunes 25 del corriente mes, á las doce y media del dia.

No. 11, calle de Maypú.
n 20 4c *Guillermo P. Robertson.*

Interesante.

DE venta a precios sumamente reducidos en la casa No. 33 calle de la Reconquista.

Arroz en bolsas
Aguardiente en pipas y barriles
Almendras con cascara
Carne salada en medios barriles
Sidra en botellas, papel de estraza
Galleta en bolsas
Harina Norte-Americana
Idem de maiz
Manteca de superior calidad
Maiz en bolsas
Nueces, orejones de manzanas
Pasas de uva en cajoncitos
Vino blanco seco, en pipas, medias idem y cuarterolas
Yerba de Parnaguá
Mahones y sederias.
Ginebra de buena calidad.

oct 24 tfc

AVISO.

UN jóven hijo del pais, desea colocarse en una casa de comercio como de dependiente: quien lo necesite podrá dirijir una esquela á esta Imprenta, con las iniciales I. M.

NOTA.—Preferirá una casa inglesa por entender algo el idioma. nov 20 6*

Se alquila,

UNA sala grande y aposento para hombres solos. En la casa No. 33, calle de Cangallo, darán razon. nov 20 tf*

AVISO.

SE ha perdido de la casa calle de Venezuela No 99, una perrita fina, blanca chica. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla, en dicha casa sera bien gratificada. n 21 3p

---

AVISO

INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54.

nov 21 1mc

Se vende,

Una casita muy barata, sita en la calle de Tacuarí No. 138. Los que se interesen pueden verla; y para tratar ocurran á la calle de Belgrano No. 84, de Santo Domingo cuadra y media para el campo. nov 22 3p

---

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca *Carmen*, con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondra en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

---

Se necesita,

UNA mujer que entienda bien de costura y que esté dispuesta á hacerse servicial en todo. Es escusado que ocurra la que no pueda presentar buenas recomendaciones. Ocúrrase al No. 18, calle de la Catedral. nov 22 2p

---

JABON

DE HERMOSURA.

ESTE excelente cosmético limpia, suavisa y blanquea el cutis, quita el paño, los granos; preserva del solano y del sol, se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: á 3 y 4 pesos el tarro Calle de la Reconquista No. 59. nov 16 tfs

---

Aviso.

EN la calle del Parque No. 113, hay á venta un piano casi flamante, hermosísimo, de lo mejor del país, sillas de caoba para sala, mesas de sala y ordinarios y una infinidad de muebles, cuadros, &c. La dueña los vende por ausentarse del pais.—Se compra un criado ó criada, si es cocinera se tomará con preferencia, ó si está criando tambien.— Hay á venta igualmente una criada jóven que está criando.

nov 22 6p

Velas de esperma,

A un precio moderado, por arrobas y por libras, se hallarán en la veleria calle de Méjico No. 248. nov 22 5p

---

El amigo de los

DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

La verdadera crema de Persia para hacer crecer el pelo, un peso la onza.

No. 59, calle de la Reconquista.

nov 21 tfs

Aviso.

EN la libreria al lado del No. 30, calle de la Catedral, se han sacado papel ingles de cartas y esquelas de colores, liso y con bordado; los son de 3, 2½ y 2 rs. el pliego, — tarjetas de visita de todos tamaños blancos y de colores,—papel rayado para las oficinas, &c.

Tambien se encuentra el "No me Olvides," de los años de 1827 y 1828.

Su precio 10$. nov 21 1mc

A venta.

CALLE de Maypú Nos. 14 á 16—guadañas de patente superiores en juegos completos—Id. de corona id.—Hozes superiores de los Nos. 3 y 4—Ejes de fierro con sus bujos—Bujas para carretas de buey. nov 9 15c

---

PARA EL

Arroyo de la China.

Saldrá dentro de ocho dias la acreditada Zumaca *Paz Argentina*, admite carga y pasageros: acudase calle de la Piedad, No. 70. Nov. 21. 6p.

Aviso de la Policía.

HALLANDOSE vigente el decreto superior que prohibe el galopar y andar al portante por las calles de la ciudad, en la distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todas direcciones; y observándose una infraccion diaria del precitado decreto, se previene al público para que no se alegue ignorancia, que á todo el que lo infringiere despues de corridos ocho dias de la publicacion del presente aviso, se le aplicará la pena de 20$ de multa, ó en su defecto cuatro dias de arresto, en él establecido.

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1833.

OTRO.

SE previene a todos los pulperos y demas casas donde se vende pan, que al que lo vendiere sin la marca y número de la panadería donde haya sido elaborado, se le aplicará la multa de 50$, establecida en e superior decreto de 27 de Octubre de 1829.

Noviembre 18 de 1833.

OTRO.

SE advierte á los dueños de depósitos de caballos ó mulas, que para conducirlas al rio deberán efectuar de seis en seis, bajo la multa de 4$ al que lo hiciere en mayor número; hallándose comprendidas las mulas de las arrias que vienen de fuera en su entrada á la ciudad.

Noviembre 18 de 1833.

OTRO.

EL Celador que no se hubiese presentado en este Departamento para el dia 30 del presente mes, ó justificado no haberlo podido efectuar por enfermedad, será dado de baja en el servicio, sujetándose á las demas penas á que se haya hecho acreedor; y se les previene al mismo tiempo á todos los que están en él en la actualidad, que á las 5 de la tarde del precitado dia 30, se deben presentar en la casa Central para una revista general.

Noviembre 18 de 1833.

OTRO.

OBSERVANDO el gefe de Policía que hasta ahora han sido infructuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas, hace saber al público que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, ademas de aplicárseles la multa que esta ordenada en los reglamentos vigentes, se mandara hacer la obra por la Policia para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se reencarga muy especialmente a los Comisarios de las cuatro secciones, alcaldes y tenientes, bajo toda responsabilidad, celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1833.

Wanted,

A man who understands taking care of horses. For particulars apply at this Office. nov 21 3s

---

Wanted.

A Coachman who understands driving from the box and is otherwise attentive to his duty. Also a young man from 15 to 18 years of age, as servant in a family.— No one need apply for either situation without having good recommendations.

Apply at this Office. nov 2 tfs

NOTICE.

ALL persons having claims on the late firm of John Parish Robertson & Co. are requested to meet at the house of the subscriber, on Monday the 25th instant at ½ past 12 olclock.

No. 11, calle de Maypú.
n 20 4c *W. P. Robertson.*

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3¼ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately at tended to. ☞*Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.*

oct 31 3mc

Wanted,

A young man of steady habits, and who understands the duty of waiter and general house servant, to attend on a small family. None need offer, save such as can bring an unexceptionable recommendation from his last employer. Enquire at this Office. nov 18 tfc

---

Se vende,

UNA herreria acreditada, de poco principal, situada bajo los corredores de la Plaza de Lorea, por ausentarse el dueño del pais. Las personas que se interesen en su compra, encontrarán con quien tratar en dicha herrería. nov 20 4p

---

Aviso.

TABLAZON de pino del Báltico y cenizal, para jabon, se halla de venta en la barraca de la Concepcion. n 20 tfs

---

Plateria No. 115,

CALLE DE LA PLATA.

ESTANDO el dueño para mudarse y retirarse de este ramo, invita á las personas que tengan alhajas para componer, ó cuentas pendientes, se apersonen lo mas pronto posible para una y otra cosa, en todo el presente mes de Noviembre. n 21 4p

---

INTERESANTE

AL PUBLICO.

En la panaderia del finado D. Juan Marzano, calle de Corrientes No 165, hay á venta á precios muy equitativos lo siguiente—Maiz superior en mazorca y desgranado, bolsas vacías para alquilar y en venta, harina del pais y de trigo de Oddessa. nov 16 15p

---

200$

DE GRATIFICACION.

Se ofrecen al celador ó persona que aprenda un negro esclavo llamado Francisco, de nacion Mosambique, que anda huido hace 6 meses, y desapareció de casa de su amo en la quinta de Arroyo Capilla de San Carlos. Sus señales son: estatura alta, edad 22 años, delgado, y una cicatriz de cuchillada al lado derecho del cuello: es bastante ladino. El que lo asegure puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 43, á recibir la indicada gratificacion.

nov 13 9pd1

Carlos Gorsse,

PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trensas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c. Acaba de recibir un surtido de agua de colonia de superior calidad.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena.

oct 31 1mc

Un caballero ingles

Y SU ESPOSA

SIN familia, desean encontrar dos piezas amuebladas en una casa respetable de la ciudad, donde al mismo tiempo les proporcionarán la comida necesaria (con la misma familia) siendo su principal objeto adquirir el idioma del país.—Cualquier casa de respetabilidad que guste admitir esta propuesta, podrá dejar una esquela en esta Imprenta, dirijida á R. M. para que el interesado pase personalmente á tratar.

nov 9 tfs

Se vende,

UNA criada recien llegada de Mendoza como de 28 años de edad, apta para todo servicio y entiende de mazas. En la calle de Belgrano No. 126.

nov 20 3p

CONTRIBUCION

DIRECTA.

EL que suscribe, en cumplimiento de su deber, recuerda á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural ú otro motivo no hubiesen pagado lo que adeudan al ramo, lo verifiquen en el presente mes, para evitar lo que la ley dice, y es como sigue: — "Y los que pasado todo » Noviembre, no hubiesen pagado su res » pectiva cuota vencida, serán compelidos » ejecutivamente por los Comisarios de » Policía."

PRUDENCIO SAGARI.

Buenos Ayre, Noviembre 8 de 1833.

nov 12 1s*

Ojo al aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 se acaban de recibir de Europa los siguientes artículos, que se daran á precios sumamente equitativos:

Fideos de Génova muy frescos
Papel de todas clases
Tinajas chicas
Trigo muy superior
Harina id. id.
Salchichones de Boloña
Naipes de todas clases
Vino carlon y Frontiñan
Semilla de lino y una infinidad de renglones aparentes. n 7 15c

---

Cal inglesa.

SE halla de venta una partida de muy superior calidad, á propósito para blanquear; —como igualmente maderas de todas clases, baldosas, mármoles. &c. &c. en el hueco de maderas calle de la Reconquista No. 213. nov 15 tfs

---

AVISO.

DOÑA PASCUALA LARRAZABAL esposa y albacea del finado D. TOMAS DE LA PEDRUEZA, suplica á as personas á quienes por algun descuido, no se les haya remitido esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de San Telmo, mañana Sábado 23 del corriente á las 7 de la mañana, á cuyo favor quedará eternamente reconocida. nov 22 2c

---

AVISO

A los caballeros.

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63. ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á

DIEGO NOTT.

P. D — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c. oct 30 1mc

Se vende,

UNA criada sin vicios y de todo servicio, que tambien puede servir para criar algun niño, por ser muy abundante de leche, muy sana y aseada; su precio mil cien pesos moneda corriente. En la calle de la Plata No. 285, darán razon. n 21 3p

---

SE ALQUILA,

Una famosa casa sita en la calle de Belgrano No. 163, con grandes comodidades para una numerosa familia, y á mas con una buena barraca que aunque unida á dicha casa tiene su entrada in ependiente á otra calle por una puerta cochera. El que la necesite se verá con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 12. nov 16 1mp

---

Se Traspasa

La accion a la llave de una casa sita calle de la Paz, No. 66 con contrata de 18 meses. El que se interese por ella que le ocurrir á la misma casa que encontrara con quien tratar. nov 21 3p

---

Se vende,

La casa y quinta que está situada de la iglesia del Socorro una cuadra para la Recoleta, doblando para el rio, calle de las Artes sobre la barranca, possesion que fué de Otarola, con hermosas vistas y alfalfar muy productivo, que da una venta regular. El que guste comprarla se verá con su dueño que vive en ella, ó en la de enfrente de dicha iglesia del Socorro.— Se dará en un precio muy equitativo.

nov 21 3p

SE NECESITA.

UN buen cochero que sepa gobernar del pezcante y que cuide bien de sus demas que haceres—Igualmente un mozo de 15 á 18 años de edad para servicio de mucamo en una familia—Es escusado que ocurran los que no puedan presentar buenas recomendaciones—En esta imprenta darán razon. tfs.

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se dará á precios muy módicos—

Vino carlon muy superior
» Frontiñan en cascos
» Tintilla en botellas
Aguardiente de 36 grados
Papel florete superior
» medio florete
» de estraza
Naypes de toda clase
Tinajas chicas
Semilla de lino
Harina muy superior
Fideos muy frescos
Carbon de piedra frances
Galletas, ginebron muy superior
Dátiles id. id., alberjas y lentejas
Agua de Colonia, id. de olor y algunas quinquillerías
Sombreros de paja de todas clases
Hilo acarreto, terciopelos surtidos
Género para servilletas y paños de manos
Listonería y perlines de coral
Risos bordados de mucho gusto
Velos y pañuelos de punto negros y blancos
Felpa muy superior para sombreros
Salchichones de Boloña á 3$ libra
Seda de coser y camisas de algodon
Un buen surtido de esencias y drogas
Marroquines muy buenos colores.

nov 19 1mc

Piedras de vereda,

HAY de venta en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No 213; como igualmente cal inglesa, tierra romana, baldosas francesas, mármoles de Italia, con un gran surtido de maderas, &c. &c.

nov 18 tfs

Papas Inglesas.

HAY de venta en e ma en maritimo calle del 25 de Mayo, frente al No 55, una partida de Papas Inglesas recien llegadas y de superior calidad, en el infimo precio de ocho pesos arroba nov 21 3p

---

Aviso al publico.

EL Sabado 23 del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, se han e rematar en la Colecturía general, en quien mas dé á dinero de contado, una media pipa de vino tinto, tasada en 140$, una cuarerola de id. en 70: dos rollos de tabaco en 200: dos barriles de caña en 200, y tres bolsas de fariña en 84$, que todo asciende á 696$. Los que gusten hacer postura dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, las que abiertas y publicadas á la hora del dia señalado, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1833.
MANUEL SARMIENTO.

Se necesita,

UN mozo que entienda de cuidar caballos. Ocúrrase á esta imprenta que darán razon. nov 21 3s

---

Se vende,

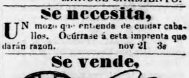

Una calesa de cuatro ruedas y asientos para cuatro personas, propia para pasear: tiene su guarnicion correspondiente. La persona que se interese por ella puede ocurrir á esta imprenta, donde darán razon.

nov 22 3s

En el No. 86, calle

DE LAS PIEDRAS.

SE vende un armazon para almacen ó ó pulpería, nuevo. El que se interese, en la misma casa darán razon de él, que es de la iglesia de San Juan una cuadra para el Alto. nov 22 3p

---

AVISO.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se sita por el presente á todos los que sean acreedores de Don Juan Salinas, para que el Lunes 25 del corriente á las doce del dia, concurran al salon del consulado con los respectivos documentos que acrediten sus créditos, á fin de acordar en junta lo que crean mas conveniente á la seguridad de sus intereses y de los bienes que ha manifestado aquel, presentandose en quiebra y haciendo sesion en ellos á favor de sus acreedores.

Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1833.
CAVIA.